



El empoderamiento femenino y la búsqueda de una verdadera y real equidad de género en Colombia, es una de las causas del Partido de la Unión por la Gente; por eso, como candidatas y militantes del Partido de la U acogemos el compromiso por eliminar las brechas sociales, económicas y políticas que sufrimos las mujeres, y para eso, defenderemos el desarrollo de políticas y leyes que reafirmen de manera concreta, acciones que permitan el quiebre de techos de cristal, escaleras rotas y pisos pegajosos que las mujeres colombianas enfrentamos hoy, en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

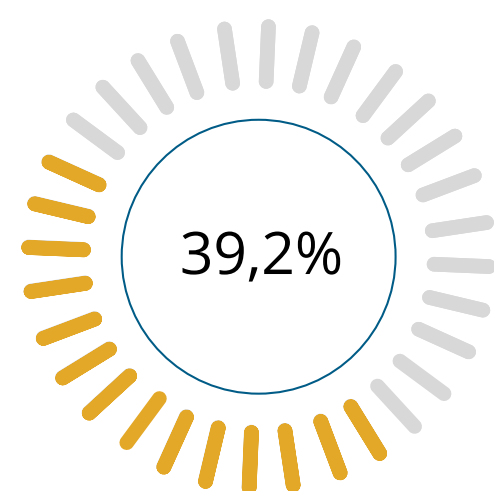
¿para qué buscar la equidad de género?

La discriminación debido al género son una realidad que afecta a cientos de mujeres en el mundo, y en **Colombia** es un hecho que se refleja no solo en la dificultad que tenemos las mujeres en acceder a **créditos, a educación, a labores remuneradas de manera digna, sino también, a violencias dentro de sus hogares y a otros tipos de violencia psicológica y emocional en el ámbito público y privado.**

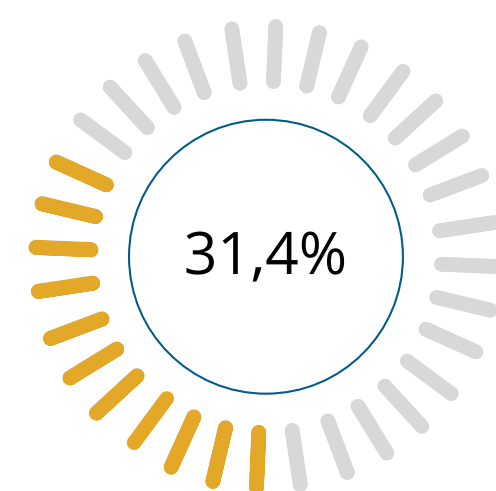
Las brechas y la discriminación de género es una carga social, económica y política que como sociedad debemos buscar eliminar, pues las mujeres somos el **51,2%** total de la población, por lo que son un elemento fundamental para el desarrollo en Colombia. Por esto, no es solo injusto e inhumano mantener estas brechas, es también un impuesto invisible que hace inviable el progreso de nuestra sociedad.

Estas propuestas, parten precisamente del contexto socio-económico de los departamentos y los municipios de Colombia en ejes relacionados con la economía, la educación, la salud, violencias y participación política de las mujeres, teniendo siempre como horizonte de intervención la ruralidad de sus territorios y de su población.

Entendamos las cifras



De los **asesinatos de mujeres** en Colombia fueron cometidos en la vivienda



De los **asesinatos de mujeres** en Colombia fueron cometidos en la vía pública



Entre las mujeres asesinadas, **4 de cada 10** conocían a su agresor.



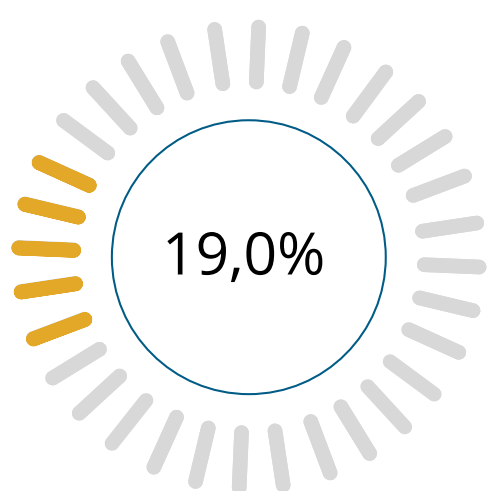
Mientras que entre los hombres **1 de cada 10** conocía a su agresor.



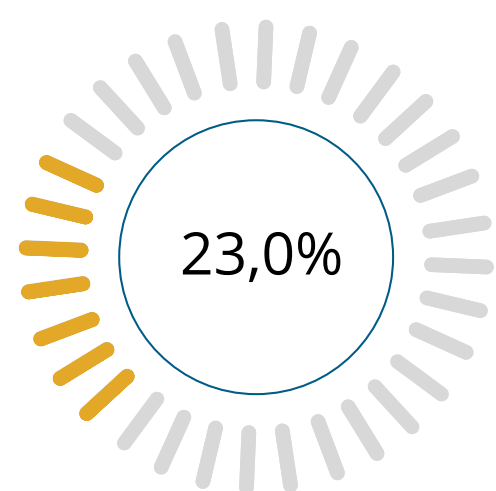
7 de cada 10 casos de violencia **intrafamiliar** con víctimas mujeres, son casos de violencia no letal de pareja o expareja.



Casi **3** de cada **10** mujeres colombianas de 15 años o más **no cuentan con ingresos propios**, a diferencia de **1** de cada **10** hombres.



De las mujeres trabaja de forma remunerada menos de **20 horas a la semana**



Trabaja entre **20 y 40 horas.**



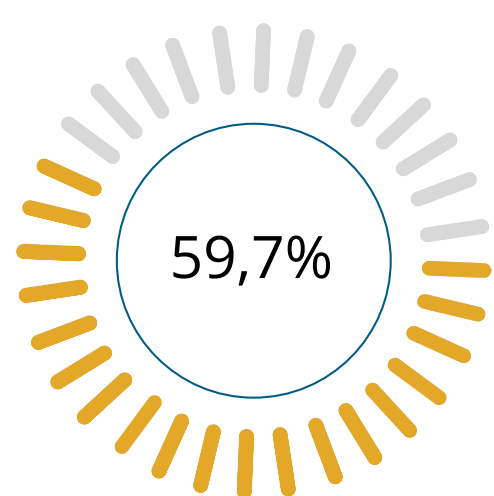
Frente al tiempo en actividades de trabajo no remunerado, las mujeres dedican **8 horas diarias**, mientras lo hombres solo **3 horas diarias**, una diferencia de **5 horas**.

La participación en actividades de trabajo remunerado para las mujeres en el 2020 fue del **29%** frente a un **52%** de sus pares hombres y para el 2021 esta tendencia persistió. Con respecto a la participación en actividades de trabajo no remunerado en el 2021, la participación de las mujeres fue del **90%** frente a un **63%** de sus pares hombres.

La tasa de desempleo de las mujeres es mayor a la de los hombres, en particular entre las y los jóvenes de **18 a 24 años**.



De hecho, las mujeres reciben por su trabajo **ingresos 12,1% menores que los hombres**.



De la población ocupada está en la informalidad.

En las mujeres el

60,0%

En los hombres el

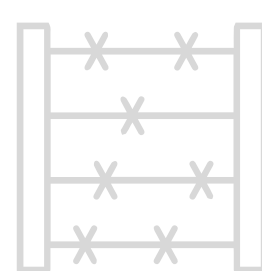
59,3%

La proporción en las áreas rurales es **1,5 veces mayor que en las urbanas: 82,4%** de las personas ocupadas en los centros poblados y rural disperso se encuentran en la informalidad, mientras que en las cabeceras la proporción es del **53,4%**



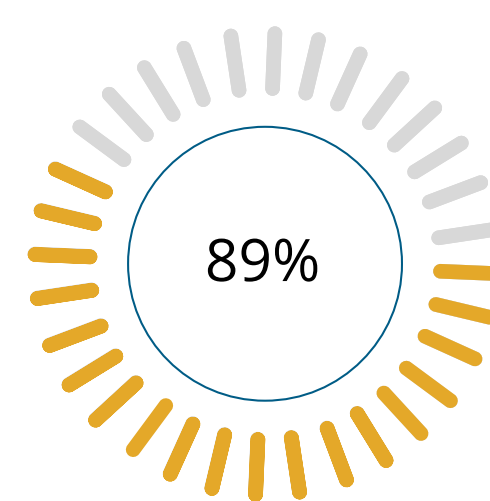
El empleo doméstico en las mujeres representa **7,0%**, y en los hombres el **0,3%**.

También son ellas quienes se ocupan principalmente como trabajadoras familiares sin remuneración (**5,7%**). Por el contrario, cuando la posición en la ocupación corresponde a la propiedad del negocio, empresa o establecimiento, **4,5% de los hombres ocupados son patronos o empleadores y solo un 2,4% de las mujeres lo son, es decir, la mitad respecto a ellos**.



9.041.303

Personas han sido víctimas del conflicto armado



Ha sufrido desplazamiento forzado.

Las mujeres son la mitad tanto de las víctimas totales del conflicto como de las víctimas de desplazamiento forzado.



La tasa de fecundidad adolescente es del

46,0%,

y aunque está en descenso, continúa por encima de la meta a 2030. En efecto, una mujer de **15 a 49 años** sin escolaridad tiene **2,4 veces** el nivel de fecundidad que una mujer con escolaridad superior.



En 2018 tan solo

15%

del total de mujeres graduadas universitarias era profesionales del área de las **STEM-CTIM**.

Solo el 12,0% de las 1.099 alcaldías del país son mujeres (132) Aún en nueve departamentos no hay alcaldesas y solo dos mujeres obtuvieron el cargo de gobernadoras. En el Congreso solo 21,3% son senadoras y el 18,7% son representantes.

¿Qué proponemos?



El Partido de la U impulsará un conjunto de leyes por la defensa de la equidad de género que contemple las siguientes acciones encaminadas a lograr la autonomía económica física y política de las mujeres.



1. Participación económica y acceso a oportunidades



Formación empresarial para el emprendimiento y mipymes liderado por mujeres

-Desarrollo de capacidades para gerenciar un negocio

-Formación especializada de acuerdo con línea de producción

-Uso de las TIC's; proceso articulado con la institucionalidad presente en los territorios



Fortalecimiento de la inclusión y capacidad financiera con enfoque de género sin exclusión de estrato socio económico



Promoción de una estrategia de formalización laboral de actividades con alta participación femenina, asegurando así el acceso al sistema de seguridad social



Generación de incentivos para la promoción femenina en actividades laborales ejercidas históricamente por los hombres, y que lideran el crecimiento económico en el país



Diversificación con enfoque de género la asistencia técnica en las unidades de producción agropecuaria, apoyando de manera especial las actividades agrarias ejercidas mayoritariamente por mujeres.



Creación y promoción de una "marca región" por departamento, en el que se privilegie el consumo de bienes y productos elaborados por emprendimientos femeninos.



Fortalecer la inclusión financiera a través de acciones -ferias- que dan a conocer la oferta de productos y servicios financieros en los municipios. El sector bancario deberá diseñar productos especializados y dirigidos a las mujeres de bajos ingresos y mujeres rurales.



Permitir que las entidades territoriales -alcaldías- generen planes y acciones afirmativas para que las mujeres puedan acceder más fácilmente a los servicios financieros de la banca.



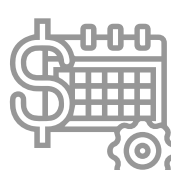
Potencializar en zonas de postconflicto las actividades ecoturísticas a través de la participación real y efectiva de las mujeres, como actores organizacionales de dichas actividades.



2. Mejores oportunidades en Educación



Impulsar el acceso a becas de estudio para el cuerpo docente femenino en áreas STEM. Este fondo será apoyado por recursos públicos, privados y de cooperación internacional



Favorecer una política de cuotas de género para el acceso a la educación superior en áreas STEM, de un 15% a 20% adicional a las niñas y jóvenes que acceden normalmente



Aumentar la oferta educativa con enfoque de género y de territorialidad, en especial en las áreas rurales y áreas rurales dispersas



Impulsar un fondo de becas especializado para el acceso de educación superior en áreas STEM de niñas, jóvenes y adolescentes de bajos recursos, así como de niñas, jóvenes y adolescentes rurales



Desarrollar acciones específicas de flexibilidad laboral y teletrabajo, que permita que las mujeres puedan tener una mejor asignación de cargas de horarios en sus actividades laborales y de cuidado.



Promover una educación con enfoque de equidad de género en la que se fortalezca la enseñanza en las áreas STEM desde el jardín y preescolar hasta la educación media.



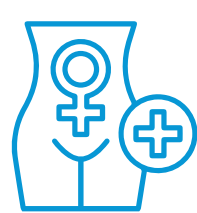
Incorporación en los pánsum académicos de áreas STEM que incluya el fortalecimiento de estas áreas en las niñas, jóvenes y adolescentes



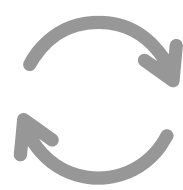
Establecer estrategias encaminadas a la permanencia en la educación media, técnica y tecnológica de las jóvenes y adolescentes, con el fin de evitar la deserción de éstas. (becas, educación sexual, incentivos financieros)



Impulsar una red del cuidado que permita la armonización del proyecto laboral y profesional de la mujer con su proyecto personal y de familia. Las casas del cuidado deben convertirse en un soporte de la comunidad, de la familia y de lo público para el desarrollo pleno de los derechos de las mujeres (cuidado de niños, jóvenes y adolescentes en horarios laborales de las mujeres)



3. Salud sexual, salud reproductiva y derechos contra todo tipo de violencias



Actualizar la ruta de atención de violencia contra la mujer, establecida en la ley 1257 de 2008, con el fin de permitir una mejor atención en los casos de violencias contra la mujer, así como una mayor coordinación institucional en la atención de las mujeres, y puedan éstas, tener mayor claridad en la asistencia a la que pueden acceder en situaciones de violencias



Garantizar que los comisario(a)s de familia tengan el perfil y la preparación necesaria para atender los casos de violencia contra las mujeres.

Garantizar el cumplimiento pleno y efectivo de las medidas adoptadas por la ley 1257 de 2008



Profundizar en el esquema educativo que permita una enseñanza acorde de los temas de sexualidad y reproducción, que genera, además, un quiebre en los estereotipos machistas en torno al mismo



La educación sexual debe ser una temática que debe trascender el espacio escolar, por lo que debe ser también impartida en el ámbito familiar, involucrando a madres y padres



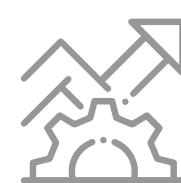
Promover campañas de sensibilización y prevención contra todo tipo de violencia contra la mujer, en especial de manera regular en las zonas rurales dispersas, respondiendo a las realidades territoriales



4. Empoderamiento político y social



Incentivar en el sector privado, la adopción de criterios de paridad en la gobernanza y espacios de decisión de las empresas (reducción de impuestos, movilización de recursos, etc.)



Exigir que todas las organizaciones políticas desarrollen acciones en concreto para la formación política y electoral con enfoque de género

Glosario:

Carreras STEM: Ciencia, tecnología, matemática e ingeniería

CTIM123 es el acrónimo que sirve para designar las disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Es el equivalente en español de STEM, 4 un acrónimo en inglés de science, technology, engineering y mathematics